



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- concejala del Grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejales del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejales del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del Grupo IU Andalucía
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejales del Grupo Ciudadanos.

Excusó su falta de asistencia el concejal D. Francisco José García Zamora.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- 2º.- DAR CUENTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE PRESIDENCIAS EFECTIVAS DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, ESTABLECIMIENTO REGIMEN DE SESIONES Y DELEGACIONES DE SECRETARIAS.

4º.- DAR CUENTA RESOLUCION DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL.

5º.- DAR CUENTA RESOLUCION NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL POR EL GRUPO POPULAR.

6º.- EXPEDIENTE RESOLUCION DE CONTRATO EXPLOTACION PISTAS DE TENIS Y PADEL EN CENTRO MUNICIPAL DE RAQUETAS DE MONTILLA.

7º.- PROPUESTA DESIGNACION DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

8º.- PROPUESTA DESIGNACION REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

9º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

10º.- MODIFICACION DE CREDITO. SUPLEMENTO FINANCIADO CON BAJAS APLICACIONES OBRAS PROFEA 2019 E INSTALACIONES Y MAQUINARIA SS GG.

11º.- MODIFICACION DE CREDITO. CREDITO EXTRAORDINARIO APLICACION REPOSICION ALUMBRADO.

12º.- MODIFICACION DE CREDITO.SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA APORTACION MUNICIPAL CAMINO VIEJO AGUILAR.

13º.- MODIFICACION DE CREDITO.CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018

14º.- MODIFICACION ORDENANZA Nº 34 POR LA QUE SE REGULA EL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE INSTALACIONES, PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS, TURISTICAS Y DE OCUPACION DE TIEMPO LIBRE.

15º.- PROPUESTA PRESENTACION MOCION EN DEMANDA DE CREACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN ANDALUCIA

16º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 25 de junio de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Al mismo tiempo se da cuenta de error de transcripción al haberse indicado en los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, el voto favorable de diecisiete concejales, cuando el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

número que correspondería sería de dieciocho y en los puntos 8, 9 y 10, de dieciocho concejales, cuando el número que correspondería sería de diecinueve.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador, con las modificaciones anteriormente indicadas.

2º.- DAR CUENTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por parte del Sr. Secretario, se conformidad con lo establecido en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede a dar lectura a la comunicación efectuada por los distintos grupos municipales, en relación con la designación de sus representantes en la designación de las distintas Comisiones Informativas, siendo esta la siguiente:

JUNTA DE PORTAVOCES

Por el grupo PSOE:

D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.

Por el grupo Popular:

Dña. Inmaculada Luque Herrador

Por el Grupo IU Andalucía:

D. Francisco Lucena Dominguez

Por el Grupo Ciudadanos:

D. Sergio Urbano Aguilar

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

Por el grupo PSOE:

D. Rafael Angel Llamas Salas

Dña. Ana M^a. Rodriguez Gil

Dña. Raquel Casado García

Dña. M^a. Dolores Casado Garcia

D. Manuel Jesús Carmona Rodriguez

Por el grupo Popular:

D. Francisco José Delgado Lozano

Dña. Cristina Alguacil Luque

Por el Grupo IU Andalucía:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

D. Francisco Lucena Dominguez

Por el Grupo Ciudadanos:

D. Sergio Urbano Aguilar

**COMISION INFORMATIVA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD
CIUDADANA.**

Por el grupo PSOE:

D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez

Dña. Aurora Barbero Jimenez

Dña. Soledad Raya Raya

D. Francisco García Zamora

D. Emilio Polonio Casado

Por el grupo Popular:

D. Javier Alferez Zafra

Dña. Cristina Alguacil Luque

Por el Grupo IU Andalucía:

Dña. M^a Luisa Rodas Muñoz

Por el Grupo Ciudadanos:

D. Sergio Urbano Aguilar

**COMISION INFORMATIVA DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE.**

Por el grupo PSOE:

Dña. Raquel Casado García

D. Manuel Jesus Carmona Rodriguez

D. Emilio Polonio Cruz

Dña. Ana María Rodríguez Gil

Dña. M^a. Dolores Casado Garcia

Por el grupo Popular:

Dña, Inmaculada Luque Herrador

Dña. Ana Belén Feria Sánchez

Por el Grupo IU Andalucía:

D. Francisco Lucena Dominguez

Por el Grupo Ciudadanos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

D. Sergio Urbano Aguilar

COMISION INFORMATIVA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS.

Por el grupo PSOE:

Dña. M^a. Dolores Casado Garcia
D. Valeriano Rosales Esteo
D. Miguel Sanchez Castro
Dña. Alicia Galisteo Alcaide
Dña. Raquel Casado Garcia

Por el grupo Popular:

Dña. Cristina Alguacil Luque
D. Francisco José Delgado Lozano

Por el Grupo IU Andalucía:

Dña. Rosa Rodríguez Ruz

Por el Grupo Ciudadanos:

D. Sergio Urbano Aguilar

La Corporación queda enterada.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE PRESIDENCIAS EFECTIVAS DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, ESTABLECIMIENTO REGIMEN DE SESIONES Y DELEGACIONES DE SECRETARIAS.

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2019, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón, por la que se procede a efectuar delegación de las Presidencias efectivas de determinadas Comisiones Informativas Permanentes; se establece el régimen de sesiones de las mismas y se efectúa delegación de las Secretarías de estas Comisiones Informativas.

La Corporación queda enterada.

4º.- DAR CUENTA RESOLUCION DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2019, en las que se designan a los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como las retribuciones a recibir, de conformidad con lo establecido en acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2019, de lo que tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

La Corporación queda enterada.

5º.- DAR CUENTA RESOLUCION NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL POR EL GRUPO POPULAR.

La Corporación queda enterada de la resolución de Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019, por la que se procede al nombramiento de D. Rafael Lopez Ortiz, para ocupar un puesto de personal eventual, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento de Auxiliar Administrativo a media jornada, con las funciones específicas de apoyo al grupo municipal Popular, atendiendo a la propuesta formulada por dicha grupo.

6º.- EXPEDIENTE RESOLUCION DE CONTRATO EXPLOTACION PISTAS DE TENIS Y PADEL EN CENTRO MUNICIPAL DE RAQUETAS DE MONTILLA.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la resolución del contrato para la concesión administrativa de la obra publica consistente en la construcción, mantenimiento y explotación de Pistas de Tenis y de Padel en Centro Municipal de Raquetas de Montilla, suscrito con D. Daniel Nuñez Espino.

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular manifestó que su grupo iba a pronunciarse a favor, ya que, tal y como se reflejaba en los informes técnicos, las instalaciones tenían nulo funcionamiento y por interés público se aconsejaba esta resolución, si bien mirando a un futuro, les gustaría conocer el planteamiento que se tenía con estas instalaciones, teniendo en cuenta el coste elevado que tuvieron para la ciudadanía y con el interés de obtener el máximo provecho de las mismas; teniendo la mano desde su grupo en cuanto sea necesario.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo IU Andalucía señaló que el punto concreto que se presentaba a aprobación era la resolución del contrato, en lo que estaban a favor, ya que era la conclusión de un trabajo realizado durante la anterior Corporación, a fin de conseguir que el tenis en Montilla tuviera una mayor proyección. Será a partir de ahora, en las distintas Comisiones, donde se irán aportando ideas en la línea de que por el Servicio Municipal de Deportes se facilite una alternativa a ese centro y conseguir mayor presencia de este deporte en la ciudad.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista reiteró las palabras del Sr. Lucena, en lo referente al acuerdo que se proponía en este momento, emplazando a todos los grupos para que, a partir de septiembre se sienten a fin de dar el mejor uso y contenido a las instalaciones, dando una solución a una problemática que venía arrastrada desde hace bastante tiempo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la resolución del contrato, por mutuo acuerdo, con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

efectos del día 1 de septiembre de 2019.

Así mismo acordó la devolución al contratista de la garantía definitiva depositada en su día por importe de 31.289,15 euros.

7º.- PROPUESTA DESIGNACION DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Con anterioridad al inicio de este asunto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la sesión.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, en el que se solicita la designación de tres Ayuntamientos de la provincia (de más de 20.000 habitantes), a los que se vote para que representen a este municipio en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, para proceder a la renovación de los representantes de las Corporaciones Locales en este organismo.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda otorgar el voto de este municipio a las localidades de Montilla, Lucena y Palma del Rio, para que le representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

8º.- PROPUESTA DESIGNACION REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

Con anterioridad al inicio de este asunto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la sesión.

Se da cuenta de la propuesta sobre designación de integrantes en determinados órganos colegiados, tras la toma de posesión de la nueva Corporación resultante de las pasadas elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, manifestó que su grupo iba a estar a favor de la propuesta, si bien manifestó su disconformidad con el nombramiento de los representantes de la empresa Aguas de Montilla, dado que se había excluido a su grupo sin justificación alguna, esperando que en el próximo Pleno sea objeto de debate el escrito que habían presentado sobre este particular.

La Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde de Presidencia contestó que en este momento se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

estaban nombrando los sustitutos de los cargos que anteriormente existían; la petición del grupo Ciudadanos debía de ser valorada y para poder ampliar el Consejo de Administración tenía que ser ese Consejo de Administración quien lo aprobase.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de los siguientes representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que se citan:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA”

*El Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas

*Tres miembros del grupo Socialista
Dña. Ana María Rodríguez Gil.
Dña. Raquel Casado García
Dña. M^a. Dolores Casado García

*Un miembro del grupo Popular
D. Francisco José Delgado Lozano.

EMPRESA MIXTA “AGUAS DE MONTILLA”

-La designación de los siguientes miembros del Consejo de Administración en representación del Ayuntamiento:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo PSOE.
Dña. M^a. Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IU Andalucía.
D. Cristobal Sánchez Sánchez de Iburguen, en sustitución de D. Miguel Navarro Polonio.

PATRONATO DE LA FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

-Presidente.- El Alcalde.- D. Rafael Angel Llamas Salas.
-La Concejala con competencias en materia de cultura: Dña. Soledad Raya Raya
-Representante del grupo Socialista: Ratificar a M^a. Dolores Casado García.
-Representante del grupo IU-LV-CA: Ratificar a Dña. María Luisa Rodas Muñoz,
-Representante del grupo Popular: Ratificar a Dña. Cristina Alguacil Luque.

Se permitirá la asistencia de un representante de Ciudadanos, como invitado.

COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO:

Designar a Dña. Raquel Casado García.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL “CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA”:

Designar como titular a D. Manuel Carmona Rodriguez.
Suplente, D. Rafael Angel Llamas Salas.

CONSEJO DE DIRECCION DEL MUSEO GARNELO.

- Presidente: El Alcalde, D. Rafael Llamas Salas.
- Vicepresidente: La Concejala con competencias en materia de Cultura, Dña. Soledad Raya Raya
- Representante del grupo Socialista: Ratificar a Doña. Raquel Casado García
- Representante del grupo IU-LV-CA: ratificar a Doña. Luisa Rodas Muñoz
- Representante del grupo Popular: Ratificar a Dña. Cristina Alguacil Luque.

Se permitirá la asistencia de un representante de Ciudadanos, como invitado.

CENTRO DE DIA DE MAYORES

Designar a Dña. M^a. Dolores Casado García.

COMITE LOCAL DE LA CRUZ ROJA

- Doña. Carmen Galisteo López, Directora del Centro de Servicios Sociales.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN) y Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN)

-D. Manuel Jesus Carmona Rodriguez

COMISION PROVINCIAL DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

- D. Valeriano Rosales Esteo

CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE CORDOBA.

-Don Manuel Carmona Rodríguez

CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Designar a D. Manuel Carmona Rodriguez.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

Ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio, por la que se designa a D. Francisco José García Zamora y como suplente a Dña. RAquel Casado García.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CONSORCIO RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES.

Designar a D. Manuel Carmona Rodríguez

CATEDRA GRAN CAPITAN.

Presidente: El Alcalde, D. Rafael Llamas Salas

Vicepresidente: La Concejala de Cultura, Dña. Soledad Raya Raya

Designar representantes de los grupos municipales, a los siguientes:

- Por el grupo Socialista: ratificar a D. Antonio Salas Tejada
- Por el grupo IU-LV-CA: ratificar a Dña. Luisa Rodas Muñoz,
- Por el grupo Popular: Dña. Inmaculada Luque Herrador.
- Por el grupo Ciudadanos: Luis López Santiago.

9º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

Por la Sra. Interventora se informa del expediente instruido en relación con la Cuenta General del Ayuntamiento de Montilla del año 2018, que está compuesta por la propia del Ayuntamiento, los entes dependientes sectorizados como Administración Pública que son la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque y el Consorcio de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, así como las cuentas de las sociedades mercantiles que son Aguas de Montilla y Atriun Uliá. Ha sido dictaminada por la Comisión de Cuentas y sometida a información pública, no habiéndose formulado alegación alguna, de todo ello tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerdan por unanimidad, aprobar el expediente de la Cuenta General correspondiente a 2018.

10º.- MODIFICACION DE CREDITO. SUPLEMENTO FINANCIADO CON BAJAS APLICACIONES OBRAS PROFEA 2019 E INSTALACIONES Y MAQUINARIA SS GG.

Se da cuenta de expediente de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

BAJA		ALTA	
70-920-63206 INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	2227	70-920-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. SERV. GRLES	2227
18-164-63210 REPOSICION CEMENTERIO	11000	81-241-61969 PROFEA MATERIALES 2019	11000

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

**11º.- MODIFICACION DE CREDITO. CREDITO EXTRAORDINARIO
APLICACION REPOSICION ALUMBRADO.**

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de modificación de crédito por crédito extraordinario, según el siguiente detalle:

BAJA		ALTA	
11-165-61905 REPOSICION ALUMBRADO CUESTA LA PENA	9000	11-165-61911 REPOSICION ALUMBRADO	9000

Tomando la palabra el Sr. Delgado Lozano, representante del grupo Popular manifestó que su grupo iba a votar a favor de la modificación de crédito propuesta, si bien deseaban realizar una propuesta para destinar estos fondos, en la colocación de farolas en el circuito de la zona de la Pradera a raíz de las peticiones de los ciudadanos.

La Sra. Raquel Casado, Tte. de Alcalde Delegada de Infraestructuras, señaló que entendía que en este preciso momento había un tema más urgente a raíz de la puesta en marcha de los nuevos contadores inteligentes que estaban provocando cortes en el suministro, al superar la potencia contratada y en tanto en cuanto se tramitaban los cambios de boletines, desdoblamientos de contadores, etc, la medida más rápida para evitar estas anomalías era bajar la potencia consumida mediante la instalación de luminarias tipo led. Por otro lado recordó que en la zona de la Pradera, hace unos años se instalaron dos o tres farolas que venían a dar respuesta a esa inquietud, aun cuando pudiera ser necesario su incremento.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Delgado manifestó que las deficiencias de las calles no era un tema nuevo y ya se conocía, pretendiendo unicamente incluir un destino dentro de esta modificación presupuestaria.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Sra. Raquel Casado aclaró que las limitaciones en la potencia se había activado una vez se tenían los Presupuestos municipales aprobados.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/90, según la propuesta presentada cuyo detalle ha sido transcrito con anterioridad.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el art. 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

12º.- MODIFICACION DE CREDITO.SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA APORTACION MUNICIPAL CAMINO VIEJO AGUILAR.

Se da cuenta de expediente de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

BAJA		ALTA	
12-1621-22703 SERV. RECOGIDA DE BASURAS	23900	80-454-61903 INV. REPOSICION CAMINOS RURALES	23900

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

13º.- MODIFICACION DE CREDITO. CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de modificación de crédito por crédito extraordinario, según el siguiente detalle:

BAJA		ALTA	
80-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS URBANA OBRAS.	7627,19	80-1532-76102 TRANSF. DIP. ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS 2018	7627,19

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/90, según la propuesta presentada cuyo detalle ha sido transcrito con anterioridad.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el art. 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

14º.- MODIFICACION ORDENANZA Nº 34 POR LA QUE SE REGULA EL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE INSTALACIONES, PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS, TURISTICAS Y DE OCUPACION DE TIEMPO LIBRE.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la modificación de la Ordenanza por la que se regula el Precio Público por utilización de instalaciones, prestación de Servicios y Realización de actividades culturales, festivas, turísticas y de ocupación de Tiempo Libre.

Tomando la palabra el Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo IU Andalucía manifestó que su grupo iba a votar a favor de la propuesta, si bien, recordó que esta ordenanza se aprobó en el año 2017 y, desde entonces, se había venido aplicando; no entendiendo si no se podía esperar a realizar esta modificación con las nuevas ordenanzas sobre las que próximamente se comenzará a trabajar.

La Sr. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, se posicionó en la misma línea que el representante de Izquierda Unida, entendiéndose que se traía ahora la modificación ya que, una vez detectado el error, debía de modificarse lo antes posible.

La Sra. Rodriguez Gil, Tte. de Alcalde de Presidencia aclaró que en estos casos, cuando se tenían dudas acerca de la aplicación de ciertos criterios se hacían consultas vinculantes que definían como se tenían que hacer las cosas y una vez aclaradas se debía de modificar con carácter inmediato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional de modificación a la Ordenanza nº 34 por la que se regula el precio publico por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales, festivas, turísticas y de ocupación de tiempo libre, en su artículo 5 apartado 12 eliminando el ultimo párrafo que establecía lo siguiente:

“Estarán exentos del pago del IVA por la utilización del Teatro, las asociaciones y compañías sin ánimo de lucro y los establecimientos culturales privados de carácter social que presten los servicios culturales enumerados en el artículo 20.1.14 de la Ley 3625/1992. “

Quedando redactado el citado apartado 12 con el siguiente texto:

*“.../...12-Por utilización de las instalaciones municipales del Teatro Garnelo:
– El pago de 50 euros por la cesión temporal de uso de media jornada en horario de mañana. (IVA no incluido).
– El pago de 70 euros, por la cesión temporal de uso de media jornada en horario de tarde.(IVA no incluido)
– Se bonificará en un 16,67 % el coste de la cesión temporal de uso para una jornada completa, fijándose el precio en 100 euros. (IVA no incluido)*

Al solicitante que sobrepase el horario habitual de uso del Teatro, tanto en horario de mañana como de tarde, se le facturarán 14 euros por cada hora, dividiéndose, como mínimo, en fracciones de media hora a razón de 7 euros. (IVA no incluido)

Se entienden como sesiones de mañana las comprendidas entre las 9 y las 14 horas y las de tarde, las comprendidas entre las 18 y 23 horas..../...”

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles.

3º.- Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

15º.- PROPUESTA PRESENTACION MOCION EN DEMANDA DE CREACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN ANDALUCIA.

Se da cuenta de escrito presentado por vecinos de la localidad instando la adopción de una serie de acuerdos en demanda para la creación de Unidades Especializadas de trastornos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

de la conducta alimentaria en Andalucía, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, traslado el reconocimiento y apoyo a estas familias y formuló una enmienda de adición a la propuesta que se traía a aprobación, con la intención de incrementar los acuerdos a adoptar con la inclusión de los siguientes puntos donde se instaba a la Junta de Andalucía para:

*Llevar a cabo una revisión del Programa Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), en el ámbito de las personas que sufren trastornos de conducta alimentaria (TCA), con el objetivo de desarrollar un proceso asistencial integrado específico para los TCA, principalmente en atención primaria, y se contemplen medidas que vayan desde la promoción, educación para la salud y otras medidas preventivas, así como un diagnóstico precoz y seguimiento de los TCA.

*Poner en marcha dos unidades multidisciplinarias específicas para los trastornos de la conducta alimentaria: una, referente para Andalucía Occidental, y otra, para Andalucía Oriental, que garanticen la atención integral a los pacientes que sufren estas patologías en toda la comunidad autónoma.

*Establecer un protocolo coordinado de análisis, seguimiento y atención de los trastornos de conducta alimentaria entre el SAS y la Asociación Española para el Estudio de los Trastornos de Conducta Alimentaria (AEETCA).

*Eliminar los estereotipos físicos y sociales de la RTVA que propicien la aparición de trastornos de conducta alimentaria.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el representante del grupo Ciudadanos, las mismas fuera aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran.

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular expresó el apoyo a todas las familias que sufrían estas enfermedades que afectaban a muchas personas de las cuales el 95 % eran mujeres jóvenes que se veían abocadas a acudir a otras regiones al no existir en Andalucía unidades específicas, lo que iba a cambiar a raíz de una propuesta no de Ley aprobada en el Parlamento Andaluz que iba a crear, a partir de septiembre, dos unidades multidisciplinarias. Por otro lado, entendía que debían de ser sensibles a este problema e ir cambiando los estereotipos existentes.

Sometida a votación la propuesta presentada con las enmiendas anteriormente aprobadas, el Pleno del a Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a:

* Llevar a cabo una revisión del Programa Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), en el ámbito de las personas que sufren trastornos de conducta alimentaria (TCA), con el objetivo de desarrollar un proceso asistencial integrado específico para los TCA, principalmente en atención primaria, y se contemplen medidas que vayan desde la promoción, educación para la salud y otras medidas preventivas, así como un diagnóstico precoz y seguimiento de los TCA.

*Poner en marcha dos unidades multidisciplinarias específicas para los trastornos de la conducta alimentaria: una, referente para Andalucía Occidental, y otra, para Andalucía Oriental, que garanticen la atención integral a los pacientes que sufren estas patologías en toda la comunidad autónoma.

*Establecer un protocolo coordinado de análisis, seguimiento y atención de los trastornos de conducta alimentaria entre el SAS y la Asociación Española para el Estudio de los Trastornos de Conducta Alimentaria (AEETCA).

*Eliminar los estereotipos físicos y sociales de la RTVA que propicien la aparición de trastornos de conducta alimentaria.

*La creación inmediata y puesta en funcionamiento de Unidades Especializadas en trastornos de la conducta alimentaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz.

16º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia realizó un recorrido sobre la problemática surgida a raíz del corte de agua sufrido en la localidad a principios de la semana pasada, señalando que se habían pedido los informes correspondientes para que estén a disposición del equipo de gobierno y de los grupos de la oposición y se continuaban los trabajos de reposición del acerado; realizando un llamamiento a la comprensión y generosidad, tanto de particulares como de empresas montillanas, agradeciendo la labor realizada, tanto por los técnicos y operarios de Aguas de Montilla, como de este Ayuntamiento, especialmente al Servicio de Bomberos, Protección Civil y a la Cruz Roja.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular indicó la intención de su grupo de someter a la consideración de este Pleno una propuesta con carácter de urgente, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entendiendo la necesidad de creación de una Comisión Informativa Específica para tratar la problemática del corte de suministro de agua en la localidad.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos mostró su conformidad con la declaración de urgencia.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo IU Andalucía señaló que desde su grupo no se veía la urgencia de este asunto, si bien esperaba a oír otras posiciones de los demás grupos.

El Sr. Carmona Rodriguez, portavoz del grupo Socialista, manifestó que su grupo no consideraba esta urgencia, ya que existían canales habituales en las diferentes Comisiones donde se trabajaban estos temas.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Luque indicó que consideraba lo ocurrido lo suficientemente grave como para que fuese tratado en una Comisión Específica, entendían que era el momento de analizar las causas y depurar responsabilidades y el hecho de crear una Comisión Específica era lo más adecuado a juicio de su grupo.

El Sr. Carmona se ratificó en la posición de su grupo, ya que existía el Consejo de Administración de Aguas de Montilla, se estaba a la espera de los informes técnicos y consideraba que lo más cauto era no generar esa urgencia con una Comisión Específica y utilizar los canales existentes.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la propuesta presentada, el Pleno, con seis votos a favor de los representantes de los grupos Popular y Ciudadanos y catorce votos en contra de los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía acordó desestimar la misma.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Sra. Alguacil Luque se formularon los siguientes RUEGOS:

Por un lado solicitó que se le facilitara la información solicitada el pasado día 26 de junio, en relación con la Feria del Santo y que le fue solicitada a la Sra. Casado García.

Igualmente rogó que se le indicara si se había llevado a cabo a reunión de valoración de la Feria del Santo y, caso de que así fuese, se le remitiera la oportuna acta y, caso de que no



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

se hubiese celebrada, pidió que se le convocara a la misma.

Por otro lado solicitó que se le informara si se estaba al tanto de lo que venía ocurriendo desde el pasado día 26 de julio en la estacionamiento de la Casa de la Juventud, donde por la empresa concesionaria se había depositado material de obra que dificultaba el tránsito de los vehículos y sin señalización alguna.

Y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.